

MINUTA, 4ª SESIÓN ORDINARIA 2020

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con ocho minutos del veintiocho de abril de dos mil veinte, a través de Microsoft teams, con fundamento en lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y videograbada para efectos de archivo y cuestiones administrativas del propio Instituto, dio inicio la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinte, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Carolina del Ángel Cruz en su carácter de presidenta, la consejera electoral Mtra. Gabriela Williams Salazar, y el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistió, en calidad de invitada, la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaria técnica, dar lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran de la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la tercera sesión ordinaria, celebrada el veintiséis de marzo del año en curso.

SEGUNDO. Asuntos Generales.

Y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la tercera sesión ordinaria, celebrada el veintiséis de marzo del año en curso.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/025-4ª.Ord./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la tercera sesión ordinaria, celebrada el veintiséis de marzo del año en curso.

La presidenta instruyó a la secretaria técnica para que dicho documento fuera remitido dentro de los plazos establecidos, vía correo electrónico institucional a la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y al Titular de la Unidad Técnica Comunicación Social y Difusión para que sea publicada en los espacios correspondientes, insertando la leyenda de que es la minuta aprobada en esta sesión y que en su momento se publicará aquella que contenga las firmas de quienes integran la Comisión.

SEGUNDO. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión en uso de la voz, hizo algunos comentarios respecto al asunto al que esta Comisión da seguimiento en relación con los trámites que se encuentran pendientes de realizar en el Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales.

Precisó que a la fecha se encuentran en curso dos solicitudes de registro, de partidos políticos locales, una corresponde a "Enrédate por México", y la otra a "Sociedad, Equidad y Género", ambas asociaciones civiles.

En el caso de "Enrédate por México", el Instituto Nacional Electoral envió las cifras definitivas de los cruces que realizó respecto de las cédulas de afiliación del resto de la entidad, y tal circunstancia permite que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas tenga ya elaborado el Anteproyecto de dictámenes sobre el cumplimiento de porcentaje de afiliaciones, por lo que al reanudar actividades, se continuará con las actuaciones establecidas en los artículos 45 y 48 del Reglamento de Registro de Partidos Políticos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es decir, notificar el referido dictamen a la organización, como lo ordena el artículo 45.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Asimismo, puntualizó que el día del reinicio de actividades se solicitará a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización el resultado de la verificación de los informes mensuales presentados por la organización "Enrédate por México", y una vez recibido este dictamen, se procederá a la elaboración del anteproyecto de dictamen correspondiente, para que sea conocido por la Comisión.

Es importante precisar que el veinticuatro de marzo de dos mil veinte, fecha en que se declaró la suspensión de plazos en el proceso de registro de partidos políticos, le quedaban seis días hábiles a esta asociación para el vencimiento de su plazo para que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México determinara la procedencia o no de su registro. Es decir, estos seis días se computarían al momento de reiniciar actividades.

Sin embargo, es posible que no nos encontremos en posibilidad de cumplir con este plazo de seis días, pero en ambos casos, - a su parecer- se estará en tiempo de cumplir institucionalmente toda la actividad a tiempo de que el plazo que marca la ley como inicio de, en su caso, la vida política de los nuevos Partidos Políticos en la Ciudad de México.

De igual forma, refirió que a partir del treinta y uno de enero de dos mil veinte, transcurrieron treinta y cinco días hábiles respecto de la segunda asociación, y con ello nos encontramos en mayores posibilidades de cumplir en tiempo y forma con el trámite legal estipulado, tanto en la normativa electoral comicial como el propio reglamento.

Concluyó que estimó importante informar que se sigue trabajando en estos procesos, que se recibió la información del Instituto Nacional Electoral, en el entendido de que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización también se encuentra realizando el trabajo de verificación que le corresponde por la información mensual presentada por estas dos asociaciones.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con diecisiete minutos del veintiocho de abril de dos mil veinte, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas